



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar al Téc. Juan E. GANDOLFO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2021-02972092.-

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y C.D. 2140/19, RESCD-2020-351-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO y REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Producción de Plantas Herbáceas de Estación I – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación del Téc. Juan Esteban GANDOLFO y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2140/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se había inscripto como único aspirante el Téc. Juan Esteban GANDOLFO.

Que por resolución REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Dr. Damián VEGA y como suplentes al Ing. Agr. Mariano CARMEO y la Téc. Lilia Beatriz VENCE.

Que por resolución RESCD-2020-351-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el Jurado conformado por el Dr. Adalberto Hugo DI BENEDETTO, el Esp. Ernesto Benito GIARDINA y el Dr. Fernando Daniel CACCIA como miembros titulares y la Mag. Libertad MASCARINI, el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK y la Dra. Lucía Julia SPARNOCHIA como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de agosto de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Adalberto Hugo DI BENEDETTO, el Esp. Ernesto Benito GIARDINA y el Dr. Fernando Daniel CACCIA informa que la clase pública y la entrevista se realizaron sin la presencia de Veedores y expresa que “Luego del examen de los antecedentes, la clase pública y la entrevista personal correspondiente, este jurado por unanimidad, establece que el Téc. ESTEBAN GANDOLFO reúne antecedentes por encima de los requeridos para un cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Producción de Plantas Herbáceas de Estación I – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal (FAUBA)”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Téc. GANDOLFO y que en la cátedra de Floricultura ocupa actualmente el cargo motivo del concurso en forma interina por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Téc. Juan Esteban GANDOLFO (DNI 22.376.163 – Leg. 177.381) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Producción de Plantas Herbáceas de Estación I – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 23 de agosto de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.